

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 26/99

Calle Dr. JUAN CARLOS FORTUNATO. Designación en Ombúes de Lavalle.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1°.- DESIGNASE con el nombre de Dr. JUAN CARLOS FORTUNATO a la calle innominada paralela a San Martín al oeste, (señalada en plano adjunto), de la ciudad de Ombúes de Lavalle.

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

RICARDO MONTENEGRO
2do. Vicepresidente

GLADYS MARTINEZ
Secretaria General.

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 27/99

Calles, paseos y plazas de Juan L. Lacaze. Designación con nombres aborígenes.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1°.- DESIGNASE con nombres de nuestros aborígenes a calles, paseos y plazas de la ciudad de Juan L. Lacaze de acuerdo al siguiente detalle: con el nombre GUYUNUSA a la actual calle Gianini en toda su extensión desde la calle Zapicán hasta la calle Tabobá; VAIMACA PIRÚ a la actual calle Treinta y Tres en toda su extensión desde la calle Zapicán hasta la calle Tabobá; CAYTUA a la calle innominada que nace en la calle Zapicán en dirección este-noreste hasta el límite norte del padrón 4195 del Barrio INVE; NAIGUALVE en sentido este-